



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 04 SET 2017

VISTO:

La Resolución HCD N° 309 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 07 de agosto de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en el 2º considerando de la mencionada Resolución se consignó erróneamente el apellido del alumno;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el 2º considerando de la Resolución HCD N° 309/2017, en su parte pertinente, de la siguiente manera:

Donde dice: "...la alumna Acosta..."

Debe decir: "...el alumno Luque Ugarte..."

Art. 2º.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico la Resolución HCD N° 309/2017, comuníquese y archívese.


JUAN CARLOS MARTÍNEZ
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

994